

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de los Estatutos de la «Asociación de Autónomas y Pequeñas Empresarias de España» (Depósito n.º 8295).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por doña M.^a Isabel Cardo García, doña Mercedes Ajenjo Bielsa, doña M.^a Jesús Delgado Pérez y por doña Rosa Alia Nieto, en calidad de promotoras, fueron presentados por doña Mercedes Ajenjo Bielsa mediante escrito de fecha 22 de julio de 2004 y se han tramitado con el número 87722-9331-87686.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en el Paseo Infanta Isabel, número 17, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional se establece en el artículo 8 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja n.º 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de agosto de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—41.002.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social» (Depósito número 153/77).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Noelia Cano Martínez mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2004 y se ha tramitado con el número 90243-9788.

La Asamblea celebrada el 10 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta Asociación.

El artículo 3 fija el nuevo domicilio social en la calle José Abascal, número 39 de la localidad de Madrid y se modifica su denominación que pasa de ser «Asociación Profesional de Inspectores de

Trabajo y Seguridad Social» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por doña Noelia Cano Martínez, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, don Carlos Moyano Jurado.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—41.007.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Montajes Industriales» (Depósito número 3138).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Julio Nieto de la Cierva mediante escrito de fecha 29 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 89690-9663-89682.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2002 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 8, 12, 29, 30 y 42 de los estatutos de esta asociación.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 19, 21 y 30 de los estatutos de esta asociación.

La certificación de ambas Actas está suscrita por don Julio Nieto de la Cierva, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Fernando Azaola Arteché.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2004.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—41.005.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de la liquidación definitiva de las obras 03.442.145/2141: Limpieza y canalización del arroyo Tinajas en los Riegos del Arago, en términos municipales de Moraleja y Cilleros (Cáceres) (IP4/39).

Habiéndose intentado la notificación a la empresa Levelling-1, S.L., para examen de la liquidación definitiva de las obras de limpieza y canalización del arroyo Tinajas en los Riegos del Arago, sin que se haya podido practicar, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se requiere a la empresa Levelling-1, S.L., o sus representantes legales, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, se presente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal, número 81, planta tercera, despacho 309, Área de Explotación, Madrid, a efectos de examinar la propuesta de Liquidación Definitiva de las obras indicadas, para su conformidad o expresión de reparos.

Madrid, 17 de agosto de 2004.—La Secretaria general, Gemma Pocino Campayo.—41.090.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 8 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense, por la que se admite a trámite la solicitud de la concesión de explotación Dorna I nº 4715.1.

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio en Ourense, hace saber que ha sido admitida a trámite y al amparo del R.D.107/95 de 27 de enero, la solicitud de la Concesión de Explotación Dorna I nº 4715.1 de 4 cuadrículas mineras que se sitúa en Puga término municipal de Toén (Ourense).

La solicitud se ampara en la reclasificación de los recursos que se vienen explotando en la cantera Dorna nº 346, por la que quedan comprendidos en la Sección C del art.3 de la vigente Ley de Minas.

Lo que se hace público, a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art.70 del